



## **CARNAVAL INFANTIL 2017**

El Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada organiza el domingo 26 de febrero de 2017, en colaboración con las AMPAS de los colegios participantes, el **CARNAVAL INFANTIL 2017**, con arreglo a las siguientes:

### **BASES**

#### **El Carnaval Infantil**

1. El Carnaval Infantil es una actividad de carácter lúdico, que consiste en un desfile que recorre diversas calles de la ciudad y un posterior fin de fiesta, en el que cada participante es obsequiado con un bocadillo y un refresco.

#### **Participantes**

2. Pueden participar todos los Centros de Educación Primaria del municipio de Ponferrada, a través de su Ampa.
3. Cada Ampa puede inscribir a tantos alumnos como desee, así como a sus padres o tutores, intentado no sobrepasar la siguiente proporción: un adulto por cada cuatro alumnos participantes, más dos para llevar la pancarta del colegio. Y en caso de llevar equipo de música dos adultos más.
4. La Ampas se responsabilizarán del adecuado cumplimiento de estas bases y de la realización de los trámites, permisos, medidas preventivas o de cualquier otra índole que pudieran ser necesarias para su participación en la actividad, eximiendo al Ayuntamiento de Ponferrada de cualquier responsabilidad por su incumplimiento u omisión.

#### **Inscripción**

5. La inscripción de los centros participantes deberá realizarse mediante la cumplimentación de la ficha adjunta (ANEXO I), pudiendo presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Ponferrada o en cualquiera de los señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La solicitud también puede presentarse electrónicamente a través de la Carpeta Local de Información Ciudadana, para lo cual el interesado debe darse de alta en la página web <https://clic.ponferrada.org>, y disponer de certificado digital.
6. El plazo de inscripción finaliza el 13 de febrero de 2017.

#### **Horario y Recorrido**

7. La concentración de participantes y charangas se realizará a las 15:30 h. en la parte posterior del Pabellón Municipal del Toralín, para dirigirse a las 16:00 h. hacia la Avda. de Asturias, por la zona peatonal (situada entre el estadio Colomán Trabado y las pistas de tenis) y por el carril bici paralelo a la Avda. Ciudad Deportiva.
8. El desfile comenzará a las 16:00 horas y transcurrirá por Avda. de Asturias, Glorieta de la Libertad, C/ General Gómez Núñez, Avda. de Valdés, C/ Vía Nueva, Avda. del Castillo, Plaza Luis del Olmo, Avda. Pérez Colino, Plaza de Lazurtegui, C/ General Gómez Núñez, Glorieta de la Libertad, Avda. de Asturias, para regresar a la zona de salida por el carril bici que discurre por la Avda. de Asturias y C/ Jose Luis Sáez.
9. En caso de que la organización considerara conveniente realizar un recorrido más corto, el desfile transcurriría por Avda. de Asturias, Glorieta de la Libertad, C/ General Gómez Núñez, Avda. de Valdés, C/ Camino de Santiago, Plaza de Lazurtegui, C/ General Gómez



## Ayuntamiento de Ponferrada

Núñez, Glorieta de la Libertad, Avda. de Asturias, para regresar a la zona de salida por el carril bici que discurre por la Avda. de Asturias y C/ Jose Luis Sáez.

### Transporte

10. El Ayuntamiento de Ponferrada proporcionará transporte a los colegios más alejados, recogiendo a los participantes delante del propio centro y dejándolos en la estación de autobuses. Dichos colegios son
  - San José Obrero y Jesús Maestro, de Cuatrovientos
  - Virgen del Carmen, de la Placa
  - La Cogolla, de Fuentesnuevas
  - CRA Toral de Merayo (Toral de Merayo, Campo y Santo Tomás)
  - Las Alamedas, de Dehesas
  - Compostilla
  - Columbrianos
  - San Andrés de Montejos
11. La hora de recogida será a las 15:15 h. en caso de realizar un viaje y a las 15:00 h. en caso de necesitar dos viajes.

### Charangas, equipos de sonido y otros elementos

12. El Ayuntamiento proporcionará charangas para amenizar el desfile, pero aquellos grupos que lo deseen podrán llevar música propia, teniendo en cuenta que los equipos de sonido deben tener una potencia (RMS) de al menos 500 Watios. Las características del equipo de sonido deberán indicarse en la ficha de inscripción.
13. Los grupos con equipo de sonido propio deberán llevar al menos un extintor, indicado para los materiales y sistema utilizado (generador / batería).
14. Los materiales que se utilicen para la elaboración de decorados, pancartas u otros elementos, así como la sujeción de estos, deberán ser resistentes y seguros para ser utilizados por personas y para soportar condiciones climatológicas adversas.
15. No está permitida:
  - La utilización de medios de transporte de tracción mecánica
  - La utilización de material pirotécnico
  - La realización de actividades o la utilización de materiales que puedan suponer un riesgo para participantes o público.
  - La participación de animales

### Orden del desfile

16. Los dos últimos colegios de la anterior edición pasarán a ser los primeros de esta y el resto mantendrán el orden, pudiendo haber pequeñas variaciones con el objetivo de que las charangas vayan situadas entre dos grupos que no lleven música.

### Premios

17. El Ayuntamiento de Ponferrada premiará a todas las Ampas de los colegios participantes, destinando como máximo el importe establecido a tal fin en la aplicación presupuestaria 3371.481 (o la que resulte equivalente en caso de modificación de la estructura presupuestaria municipal), quedando condicionada su concesión a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.
18. La cuantía del premio que recibirá cada Ampa dependerá del número de alumnos participantes y de si utiliza equipo de sonido propio durante el desfile, según el siguiente baremo:



## Ayuntamiento de Ponferrada

- |                            |                |
|----------------------------|----------------|
| – Menos de 50 alumnos:     | 6 € por alumno |
| – De 50 a 100 alumnos:     | 300 €          |
| – Más de 100 alumnos:      | 450 €          |
| – Grupos con música propia | 160 € más      |

En caso de que la suma total de todos los premios resultara superior al crédito disponible, estas cuantías se reducirían proporcionalmente para ajustarlas a dicha cantidad.

### Preparativos

19. El día de celebración del Carnaval Infantil a las 10:30 h., cada Ampa deberá aportar dos miembros, para proceder a la adecuación de la zona de salida y llegada del desfile, donde se realizará el fin de fiesta. Y a las 16:00 h. un miembro para hacerse cargo de los bocadillos y refrescos de su colegio.

### Disposiciones finales

20. En caso de que las condiciones meteorológicas impidieran el normal desarrollo de la actividad, esta se trasladaría al interior del Pabellón Municipal del Toralín.
21. La organización podría autorizar la participación de otros colectivos, clubs o asociaciones, pero no obtendrían premio.
22. La participación implica la aceptación de estas bases y cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización.
23. La organización se reserva el derecho de modificar estas bases, en caso de que fuera necesario.
24. Las bases de la presente convocatoria se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada ([www.ponferrada.org](http://www.ponferrada.org)), en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Casa de Cima



**ANEXO I**

D/Dña. ....  
 en calidad de representante del AMPA del colegio .....  
 ....., con nº de teléfono:.....  
 ....., y email: .....

**MANIFIESTA:**

Que dicho colegio participará, el domingo 26 de febrero de 2017, en el CARNAVAL INFANTIL con el disfraz: .....

Número de participantes en el desfile: Niños .....  
 Adultos .....

¿Van a llevar equipo de sonido? Si   
 No

En caso afirmativo:

Potencia del equipo (W RMS).....

Sistema de alimentación utilizado: .....

Observaciones: .....  
 .....  
 .....

Y para que conste lo firmo y sello en Ponferrada, a ..... de ..... de 2017

Fdo:.....

**ÁREA DE JUVENTUD DEL AYTO. DE PONFERRADA**

El Ayuntamiento de Ponferrada, le informa que los datos de carácter personal que nos facilite a través de este medio, serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar su participación en la actividad "Carnaval Infantil". Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD. 15/1999), dirigiendo un escrito al responsable del fichero: (Ref. Protección de Datos) – Ayuntamiento de Ponferrada, Plaza del Ayuntamiento, s/n – 24401 PONFERRADA (León), o a nuestra dirección de correo electrónico (lopd@ponferrada.org).